Aviso a Padres de Crianza Sobre la Confidencialidad de los Registros
NOTICE TO FOSTER PARENTS REGARDING CONFIDENTIALITY OF RECORDS

**Uso del formulario:** el uso de este formulario es voluntario. Las agencias pueden utilizar este formulario para revisar las expectativas de confidencialidad de acuerdo con el Código Administrativo de Wisconsin, capítulo DCF 56.09(12), y los requisitos de almacenamiento de registros de acuerdo con el Código Admin. de Wisconsin, capítulo DCF 56.09(11), con los padres de crianza. “Agencia” significa el departamento, un departamento del condado o una agencia de bienestar infantil con licencia a los fines de este formulario. La información personal proporcionada puede utilizarse para fines secundarios [Privacy Law, s.15.04(1)(m), Wis. Stats].

**Instrucciones:** La agencia responsable de supervisar el cuidado y la manutención de un menor que se puso en acogida familiar debe revisar los requisitos de confidencialidad con el proveedor de acogida familiar. Este formulario debe ser firmado por el proveedor de acogida familiar y la agencia supervisora o la agencia licenciataria.

|  |
| --- |
| Nombre de la agencia      |
| Nombre completo de los padres de crianza      |
| **DISPOSICIONES GENERALES** |
| La información brindada a un padre o una madre de crianza es confidencial, y su divulgación se limita estrictamente conforme a las leyes estatales y federales, incluidos los Títulos IV-B y IV-E de la Social Security Act (Ley del Seguro Social). Los padres de crianza y otras personas en el hogar con acceso a información confidencial sobre el menor de crianza y su familia no pueden comentar ni divulgar dicha información con nadie mientras el menor esté en el hogar de crianza o después de que el menor abandone el hogar, con las siguientes excepciones:* con la agencia licenciataria o la agencia que coloca al niño bajo el cuidado del titular de la licencia;
* con otro padre o madre de crianza o proveedor de cuidado de relevo con autorización de la agencia, como cuando otro padre o madre de crianza está siendo considerado como colocación para el niño o brinda un relevo para el niño;
* por orden judicial;
* según lo establecido por ley.
 |
| **MANTENIMIENTO DE REGISTROS EN UN HOGAR DE CRIANZA** |
| La confidencialidad de la información incluida en los registros judiciales y penales de menores conforme a [Wis. Stat. s. 48.396](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/statutes/48.396) y [Wis. Stat. s. 938.396](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/statutes/938.396). La confidencialidad de la información sobre los registros de servicios humanos, incluida la información sobre el cuidado de crianza, conforme a [Wis. Stat. s. 48.78](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/statutes/48.78) y [Wis. Stat. s. 938.78](https://docs.legis.wisconsin.gov/document/statutes/938.78).* El padre o la madre de crianza puede mantener un registro de cada menor de crianza.
* El padre o la madre de crianza debe proporcionar el registro del menor de crianza a la agencia supervisora del menor cuando el menor abandone el hogar de crianza.
* A solicitud de la agencia licenciataria o supervisora, el padre o la madre de crianza deberá poner a disposición el registro del menor de crianza para que dicha agencia lo inspeccione. Los representantes autorizados del departamento también pueden examinar el registro de un menor de crianza.
* Todos los registros que tenga un padre o una madre de crianza en los que haya información confidencial sobre menores de crianza deben mantenerse en un gabinete o cajón con llave, o en otro lugar seguro en el hogar de crianza.
 |
| **RECONOCIMIENTOS** |
| Yo, en calidad de padre o madre de crianza con licencia, reconozco que leí este documento y que entiendo mi responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información que se me brindó sobre el o los menores de crianza bajo mi cuidado. También reconozco que recibí una copia de este documento. |
| **FIRMAS** |
|  |  |       |  |
| **FIRMA** – Profesional de bienestar infantil |  | Fecha de la firma |  |
|  |  |       |  |
| **FIRMA** – Padre o madre de crianza  |  | Fecha de la firma |  |
|  |  |       |  |
| **FIRMA** – Padre o madre de crianza |  | Fecha de la firma |  |

Nota: Los padres de crianza, el profesional de bienestar infantil y el profesional licenciatario de cuidados de crianza deben recibir copias firmadas.